

Salta, 29 de agosto de 2022

Resolución de Consejo Directivo  
1 / 2022 - EXA -UNSa

EXP-EXA N° 8.177/2022

VISTO la RESD-EXA N° 351/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para las asignaturas Física 1 y Física 2 de las carreras de la Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (2011), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 14/15 emitido por la Comisión Asesora titular designada por RESD-EXA N° 351/2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 19 de la presente, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Mauro Exequiel BURGOS, en el cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada en forma mixta (presencial y virtual) del día 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad, con modificación, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

*Mauro*

①

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que rola a fs. 14/15 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designadas mediante RESD-EXA N° 351/2022.

ARTICULO 2º.- Designar al Lic. Mauro Exequiel BURGOS, D.N.I. 36.707.515, en el cargo de Graduado Adscripto para las asignaturas Física 1 y Física 2 de las carreras de la Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (2011), que se dicta en esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res. C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Mauro Exequiel BURGOS y al Dr. Víctor José PASSAMAI. Hágase saber con copia al Departamento de Química, al Secretario Académico y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa